

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2020

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2020, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria, en adelante la "Junta", los accionistas de **Sistema de Transmisión del Sur S.A.**, en adelante también la "Sociedad".

Presidió la Junta el director don Iván Díaz - Molina en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Francisco Alliende Arriagada y asistió también el Gerente Legal de la Sociedad, don Sebastián Sáez Rees.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación:

NOMBRE	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. , por	21.167	278.654.664.757
Vicente Güell, en representación de Inversiones Los Lagos IV SpA , por	3.692	1.243.840.398
Sebastián Sáez Rees, en representación de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. , por	-	278.933.598
Sebastián Sáez Rees, en representación de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. , por	42	1.245.085
Juan Irrarrazabal, en representación de Cóndor Holding SpA , por	16.604	-

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que se encuentran presentes y válidamente representadas en esta Junta 41.505 acciones de la Serie A y 280.178.683.838 acciones de la Serie B, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 100% del total de acciones de la Serie A y 100% del total de acciones de la Serie B de

la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente deja constancia que se han revisado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados.

El señor Presidente pide dejar constancia que los señores accionistas, por unanimidad, han aprobado los poderes y que los poderes que suman 41.505 acciones de la Serie A y 280.178.683.838 acciones de la Serie B, serán considerados tanto para el cómputo del quórum de instalación como el de votación de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se ha hecho representar en esta Junta.

Considerando lo anterior, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 15 de abril de 2020 y se acordó omitir la citación por avisos y cartas certificadas a los accionistas de la Sociedad por contarse con la seguridad de que la totalidad de los accionistas se harían representar en la Junta.
- b) Por su parte, con fecha 15 de abril de 2020 se comunicó su celebración a la Comisión para el Mercado Financiero. Adicionalmente, se informó al Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, a la Comisión Clasificadora de Riesgos y a Banco Scotiabank, en su calidad de representante del contrato de línea de crédito de capital de trabajo.
- c) Que la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas. En este sentido, en sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2020, el directorio de la Sociedad acordó habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma. Para dichos efectos, con fecha 15 de abril de 2020, se puso a disposición en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaesa.cl/inversionistas), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujeta la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta (el "Protocolo"). Los derechos de los accionistas en la presente Junta se ejercerán de la manera y en la oportunidad que se establece en dicho Protocolo, el que se entiende haber sido leído por todos los accionistas.

- d) Que todos los asistentes concurrentes a la Junta han asistido mediante el uso de medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad, y anunciados por ésta de conformidad con el Protocolo y con anterioridad a la Junta, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, dejándose constancia además que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad y secreto de las votaciones.
- e) Que la comprobación de asistencia se ha realizado por el Secretario de la Junta, mediante la declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), adicionalmente a la exhibición de su cédula de identidad.
- f) Que todos los asistentes a la presente Junta firmaron una lista de asistencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, y que el Presidente y el Secretario de la Junta certificaron la presencia de aquellos accionistas que participaron comunicados mediante el sistema de videoconferencia indicado en el Protocolo, según lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, y en las modificaciones al efecto contenidas en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley", las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

La Junta designa a los señores Vicente Güell, en representación de Inversiones Los Lagos IV SpA, y Juan Irrarrazabal, en representación de Cóndor Holding SpA, para que procedan a firmar la presente acta. Asimismo, se acuerda que el acta sea firmada por el señor Presidente y el Secretario. Para efectos de lo anterior, la Junta aprueba que la firma del acta se realice mediante firma electrónica simple.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El señor Presidente da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 26 de abril de 2019, se encuentra debidamente firmada por el Presidente, por el Secretario y por las personas designadas para tal efecto, por lo que debe entenderse aprobada.

La Junta, a mayor abundamiento, confirma tal aprobación.

6. OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la ley, el señor Presidente señaló que la Junta tenía por objeto lo siguiente:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como también del informe de los Auditores Externos y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos y el destino de las utilidades.
- c) Elección de miembros del Directorio.
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio.
- e) Designar Auditores Externos.
- f) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley.
- g) Designación de un periódico del domicilio social para avisos de convocatorias a juntas de accionistas y demás publicaciones legales.
- h) Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. MEMORIA Y BALANCE.

El señor Presidente somete a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, somete a su consideración el informe de los Auditores Externos.

El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 arrojó una utilidad de M\$15.647.994. La ganancia atribuible a los propietarios de la controladora ascendió a M\$15.562.666.

La Junta, por unanimidad, resuelve omitir la lectura de la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos, en atención a que dichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a la fecha de la presente Junta, y aprueba por acuerdo unánime la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

8. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

8.1. Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2019.

El Presidente explicó a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 1945 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la CMF, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2010 y posteriores, lo siguiente:

- a) La Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio. Los ajustes de la primera adopción a IFRS, no disminuirán las pérdidas acumuladas en la medida que no se realicen.
- b) En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se informaría la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha junta.
- c) En caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, ella será aprobada por el Directorio, y será oportunamente informada a la CMF.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente procedió a informar a los señores accionistas que la utilidad líquida distribuible de la Sociedad para el ejercicio 2019, asciende a M\$15.562.666.

Luego de un breve debate, por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2019.

8.2. Distribución de Dividendos.

El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su sesión de fecha 15 de abril de 2020, y la forma como quedarían distribuidos los fondos de la Sociedad.

El señor Presidente expresa que, de conformidad a lo anterior, se propone a la Junta el pago de un dividendo final de \$0,0555454966 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El dividendo final significa la distribución de \$15.562.666.439, lo que representa el 100% de la utilidad a repartir del ejercicio de 2019.

Luego de un breve debate, el dividendo propuesto es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 30 de mayo de 2020 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 20; y Osorno, calle Eleuterio Ramirez N°705, piso 5.

Tendrán derecho al dividendo definitivo aprobado en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, de conformidad a lo indicado en el artículo 81 de la Ley.

Como consecuencia de lo anterior, pagados los dividendos, el capital y los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

	M\$
Capital emitido	32.135.483
Ganancias acumuladas	90.801.911
Otras reservas	1.347.598
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	124.284.992

8.3. Utilidad Líquida Distribuible Acumulada.

Después de aprobada la distribución de dividendos la utilidad líquida distribuible acumulada queda de la siguiente forma:

	M\$
Utilidad distribuible inicial	89.253.437
Realización revaluación	(219.075)
Reverso provisión y pago dividendo anterior	(11.797.354)
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	15.562.666
Dividendo final	(15.562.666)
Utilidad Líquida Distribuible Acumulada	77.237.008

8.4. Política de Dividendos de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente expone a la Junta que la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros consistirá en repartir al menos el 30% de la utilidad, considerando, en todo caso, la situación económica y financiera de la Sociedad, el cumplimiento de sus compromisos y requerimientos de fondos para sus inversiones.

Adicionalmente, señala que no existen restricciones complementarias a la política de dividendos, salvo la obligatoriedad de repartir al menos un 30% de la utilidad de cada ejercicio, según lo establece la Ley.

Por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba esta política de dividendos.

Señala el señor Presidente que el pago de dividendos se publicita a través del diario El Mercurio de Santiago, a menos que hayan concurrido todos los accionistas de la Sociedad a la Junta que acuerda la distribución. El pago se efectúa mediante cheques nominativos girados a nombre o razón social que figura en el Registro de Accionistas de la Sociedad, y que la distribución de los cheques se canaliza a través de las oficinas de la Sociedad en Santiago y Osorno, de acuerdo a los domicilios de los accionistas. En todos los casos, la entrega se efectúa previa confirmación de la identidad y firma de recibo de recepción. Adicionalmente, a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, el pago del dividendo se realiza mediante depósito a efectuarse el día de pago en la cuenta corriente o de ahorro a su nombre.

9. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio, compuesto por ocho (8) miembros. El Presidente hace presente a la Junta que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, las acciones Serie B no tendrán derecho a participar en la elección de Directores de la Sociedad.

Al respecto, indicó que el accionista mayoritario de la Sociedad había propuesto como candidatos a Director a los señores Iván Díaz – Molina, Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Waldo Fortín Cabezas, Stacey Purcell, Ashley Munroe, Ben Hawkins y Christopher Powell. Todos ellos han hecho llegar la correspondiente carta de aceptación a la postulación a dicho cargo, junto con la declaración de no afectarles inhabilidad legal para la designación y ejercicio del cargo de Director al que postulan.

Luego de un breve debate, la Junta procede, por unanimidad de las Acciones Serie A presentes, a elegir como Directores de la Sociedad a los candidatos propuestos, designando por un período de dos años a los señores Iván Díaz – Molina, Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Waldo Fortín Cabezas, Stacey Purcell, Ashley Munroe, Ben Hawkins y Christopher Powell como integrantes del Directorio de la Sociedad.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta determinar la remuneración de los Directores.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda como remuneración del Directorio el equivalente a 5 Unidades de Fomento mensuales brutas para cada Director.

Esta remuneración regirá a partir del 1 de mayo de 2020, y permanecerá vigente hasta el mes correspondiente a la fecha de verificación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente indica que corresponde a la Junta designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta mantener a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) como los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020.

La determinación de proponer a dicha firma se fundamentó en el amplio conocimiento que han demostrado tener respecto de los negocios de la Sociedad, así como en la fluida y permanente comunicación con la administración de la Sociedad, además del excelente servicio que se ha recibido por parte de sus especialistas. Adicionalmente, se trata de la firma con mayor número de oficinas y profesionales a lo largo del país.

Respecto a los honorarios, estos ascienden a un total de 8.500 Unidades de Fomento (UF) para todas las sociedades pertenecientes al Grupo Saesa, de las cuales 1.165 corresponden a la Sociedad. Al compararlo con el año anterior, significa un incremento de sólo un 1,2%. Este incremento se justifica por el aumento en horas de auditoría que se ha hecho necesario por el crecimiento general de las empresas del Grupo Saesa, en particular, así como a importantes modificaciones en la regulación aplicable.

Luego del análisis, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda designar a la firma Deloitte para que se desempeñen como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020.

12. ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 44 DE LA LEY Nº 18.046.

El señor Presidente informa que durante el período 2019 hubo una operación que se enmarca en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley.

En particular, se trata de un contrato suscrito por la sociedad para la Construcción, Suministros Menores y PES de la Subestación Llanquihue, en adelante el "Contrato". Explica que para este contrato se efectuó un proceso de licitación privada, que fue liderada por los asesores externos GTD, resultando adjudicada la empresa Imelsa S.A., por una serie de fundamentos tanto técnicos como económicos, los que fueron informados al Directorio en sesión de fecha 18 de diciembre de 2019.

La celebración de este contrato se informa a esta Junta porque el director de la Sociedad, señor Jorge Lesser García – Huidobro es también director y accionista en la sociedad Imelsa S.A.

En virtud de lo anterior, la celebración del contrato en cuestión fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con la abstención del señor Lesser, teniendo especial consideración de las condiciones del mismo y la recomendación de los asesores especialistas en la materia.

13. DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA AVISOS DE CONVOCATORIAS A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES LEGALES.

El señor Presidente explica que, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta pronunciarse sobre el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas que pudiera resultar necesaria y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

La Junta acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, que dichas publicaciones se efectúen en el diario La Nación Online.

14. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó facultar a uno cualquiera de los presentes y a los señores Sebastián Renato Sáez Rees y Marie Christine Hoelck Thjoernelund para reducir la presente acta a escritura pública, en todo o en parte y en uno o más actos.

CIERRE.

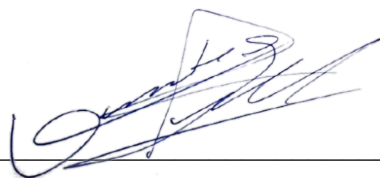
Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 11:20 horas.



Iván Díaz - Molina
Presidente



Francisco Alliende Arriagada
Secretario



Vicente Güell
p.p. Inversiones Los Lagos IV Limitada



Juan Irrarrazabal
p.p. Cóndor Holding SpA

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sistema de Transmisión del Sur S.A., celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia a través de sistema de videoconferencia, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la junta, debidamente representados, los accionistas Sociedad Austral de Electricidad S.A., Inversiones Los Lagos IV Limitada, Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., Inversiones Eléctricas del Sur S.A. y Cóndor Holding SpA.



Iván Díaz Molina


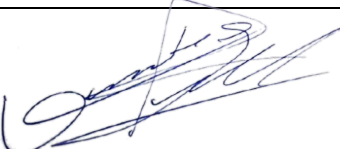



Iván Díaz - Molina
Presidente



Francisco Alliende Arriagada
Secretario

Santiago, 30 de abril de 2020.

ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

NOMBRE	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	FIRMA
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. , por	21.167	278.654.664.757	
Vicente Güell, en representación de Inversiones Los Lagos IV Limitada , por	3.692	1.243.840.398	
Sebastián Sáez Rees, en representación de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. , por	-	278.933.598	
Sebastián Sáez Rees, en representación de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. , por	42	1.245.085	
Juan Irarrazabal, en representación de Cóndor Holding SpA , por	16.604	-	

Santiago, 30 de abril de 2020.